



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.511.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 03333-1, y la necesidad de designar dos representantes del Concejo Municipal para la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza N° 2.435 prevé la constitución de la Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano, donde el Concejo Municipal debe estar representado por dos miembros.-

Que la citada Comisión viene desarrollando una importante tarea en la ciudad, de consulta y asesoramiento.-

Que este Cuerpo había designado dos miembros para la citada Comisión, miembros cuyos mandatos caducaron el 31 de diciembre de 1996, por lo que corresponde renovar sus designaciones.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Designase a los Señores Concejales **BEATRÍZ FONTANETTO** y **VÍCTOR BALLINA**, representantes del Concejo Municipal para integrar la **Comisión de Preservación y Defensa del Patrimonio Urbano**.-

Art. 2°) Dicha designación tendrá vigencia hasta el 10 de diciembre de 1997; pudiendo ser renovadas.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diez días del
mes de abril de mil novecientos
noventa y siete.-


Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




G.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA